

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADOS: PRECOOPERATIVA CAFETERA DE GIRARDOT
LTDA y WILSON MONTAÑA ROMERO
RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00177

Conforme a la solicitud impetrada por la parte
actora, que antecede por Secretaria expídase el informe de títulos judiciales
allí solicitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

Jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE CASHAMACA
DEMANDADO: JAIRO ENRIQUE MARTIN BONELL y MARIA
EDITH GARZON DE MARTIN
RAD: 2012-00040

En atención a la solicitud que precede se le reconoce Personería al Dr. CARLOS ALFONSO VELASQUEZ MUÑOZ, como apoderado del DEMANDADO JAIRO ENRIQUE MARTIN BONELL, conforme al poder conferido.

De la misma manera por secretaría REMITASE vía correo electrónico el link de acceso al proceso al correo aportado por el apoderado del DEMANDADO.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOMULCE
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE BARCO ÁNGEL
RADICACIÓN No.: 253074003004-2012-00125

Respecto a la solicitud de entrega de títulos judiciales, elevada por el apoderado del DEMANDANTE, aténgase a lo resuelto en Auto del DIECISIETE, (17) de ENERO del dos mil catorce, (2014), donde se ordenó la entrega de los Títulos Judiciales al DEMANDANTE, los cuales hoy día se reclaman directamente en cualquier sucursal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Por Secretaria autarícese su pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B.
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

JUEZ

jrj

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: YENI PAOLA GUARIN HERRERA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2014-00614

Atendiendo a la anterior solicitud, REQUIÉRASE la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, (SIJIN), para que se sirva informar la razón por la cual no ha dado cumplimiento, con la orden impuesta mediante oficio No 1215/20, recibido en esas dependencias el 29 de ENERO de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
Juez

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: ERIK VANTUIN MAHECHA SANCHEZ
RADICACIÓN No.: 253074003004-2015-00160

Respecto a la solicitud de entrega de títulos judiciales, elevada por el demandante, se hace claridad que estos hoy día se reclaman directamente en cualquier sucursal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Por Secretaria autorícese su pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

JUEZ

jrj

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR
DEMANDADOS: JOSE FREDDY FERRARO DELGADO
RADICACIÓN No.: 253074003004-2016-00137

Atendiendo la solicitud que precede por Secretaría de existir títulos judiciales consignados en el presente proceso, procédase a la entrega de los mismos al DEMANDANTE hasta la concurrencia del crédito y al DEMANDADO los que excedan de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO BERNAL
FELIX ARMANDO BERNAL
JUEZ

JRP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOY
18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCAMIA S.A.
DEMANDADOS: NATALY SOTO RUIZ y RONAL TELLEZ
RADICACIÓN No.: 253074003004-2017-00594

Aténgase a lo resuelto en Auto del 18 de MAYO de 2021, donde ya se había dado respuesta a lo aquí solicitado, se le reitera a la memorialista que en el documento dirigido a este Despacho Judicial, (folio 3), aparecen en BLANCO, sin diligenciar algunos espacios, los cuales deben ser tramitados en su totalidad a fin de poder dar el respectivo tramite solicitado; Así mismo se le reconviene a fin de que este más atento a las actuaciones procesales, a fin de economizar los trámites innecesarios dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Felix Armando
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

Jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA NUEVO TOLIMA S.A.S.
DINTOL S.A.S.
DEMANDADO: JUDITH YAZMINA RODRIGUEZ NIETO
RAD: 2017-00675

El Despacho **niega** la solicitud que precede, de EMBARGO DE REMANENTES presentada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué, teniendo en cuenta que el presente proceso fue terminado por DESISTIMIENTO TACITO mediante auto del 13 de JULIO de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ.-

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DAVIVENDA S.A.
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA JHONCAR LTDA EN
LIQUIDACION, CARLOS MAURICIO PERALTA
BEJARANO y DEICY CARRILLO LOZANO
RAD: 2018-00054

En atención a la solicitud que precede se le reconoce Personería a la Dra. NOHORA JANNETH FORERO GIL, como apoderado del CESIONARIO CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA S.A., conforme al poder conferido.

De la misma manera por secretaría REMITASE vía correo electrónico el link de acceso al proceso al correo aportado por la apoderada de la DEMANDANTE.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
Juez

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS IBG
DEMANDADO: MARTHA CECILIA MOGOLON HERNANDEZ y
CRISTIAN FERNANDO OVIEDO REYES
RAD: 2018-00123

El Despacho **niega** la solicitud que precede, de terminación POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN presentada por el DEMANDADO, toda vez que no se allego constancia de haberse consignado el monto que supere el capital, intereses y costas en el presente proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DINTOL S.A.S.
DEMANDADO: BORIS EDUARDO RUIZ VALDES
RAD: 2018-00161

Previo a dar trámite a la solicitud de impetrada por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Ibagué, ofíciase a dicho Despacho judicial a fin de que se sirvan aclarar la medida decretada, toda vez que la sociedad DISTRIBUIDORA NUEVO TOLIMA - DINTOL S.A.S., de quienes solicitan embargo de remanentes, en el presente proceso fungen como DEMANDANTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO 3
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
Juez.-

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: SUCESION DOBLE INTESTADA
CAUSANTE: RUBIELA ARBOLEDA DE GARCIA y JOSE GARCIA
RODRIGUEZ
RADICACIÓN No.: 253074003004-2018-00337

Previo a tener en cuenta la solicitud de Renuncia de Poder presentada, el APODERADO deberá acompañar a la solicitud, la comunicación de su renuncia enviada a su PODERDANTE con fundamento en el artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: AMABE INGENIERIA SAS y ANDRES MAURICIO
BEJARANO BELTRAN
RAD: 2018-00377

En atención a la solicitud que precede se le reconoce Personería a la Dra. CLAUDIA PATRICIA REYES DUQUE, como apoderado del CESIONARIO CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA S.A., conforme al poder conferido.

De la misma manera por secretaría REMITASE vía correo electrónico el link de acceso al proceso al correo aportado por la apoderada de la DEMANDANTE.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B.
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021 2

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: ELECTRICOS DEL MAGDALENA S.A.,
EDUARDO ANTONIO CESPEDES VANEGAS
y MATILDE CESPEDES VANEGAS
RAD: 2018-00433

Téngase como cesionario del crédito dentro del presente asunto a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA S.A., cesión que le hace el DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA S.A.

Al tiempo que se le reconoce como apoderado de la parte DEMANDANTE CESIONARIA CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA S.A., al Dr. ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ, en los términos y fines del poder conferido por la cesionaria.

De la misma manera por secretaría REMITASE vía correo electrónico el link de acceso al proceso al correo aportado por el apoderado de la DEMANDANTE.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX FAJARDO B.
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
Juez

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO G.N.B. SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO: SEVERIANO PALACIOS MOSQUERA y YURLENY PALACIOS JARAMILLO
RADICACIÓN No.: 253074003004- 2018-00683

El Despacho **niega** la solicitud que precede, de terminación POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN presentada por la apoderada de la DEMANDANTE, toda vez que esta no viene remitida desde el correo electrónico inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, el cual es carolina.abello911@acesa.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

JUEZ

jrp



ISO 9001:2015

Faint, illegible text, possibly a list or table of contents, spanning the middle section of the page.

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: EDUARDO RINCON BELLO
DEMANDADOS: ANGELA GEOVANNA BERNATE RODRIGUEZ y
PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN No.: 253074003004-2019-00055

En atención al informe secretarial que precede:

1º Toda vez que la Curadora Ad-Litem designada, manifestó que ya fue nombrada en cinco ocasiones para este cargo, se procede a relevarlo, designando en su reemplazo como Curador Ad-Litem de los demandados ANGELA GEOVANNA BERNATE RODRIGUEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, al profesional del derecho Dr. MIGUEL ANGEL ARCINIEGAS BERNAL, a quien se le notificara de su designación en el correo electrónico: marciniegas@cobranzabeta.com.co, de la manera más expedita. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

Juez.-

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

REFERENCIA: PERTENENCIA
DEMANDANTE: DANIEL GUILLERMO REYES ESCOBAR
DEMANDADO: NOVOA VIRACACHA ROSO y PERSONAS
INDETERMINADAS
RAD: 2019-00282

En atención al informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta que en el presente asunto:

1° Fueron realizadas en debida forma las publicaciones, allegadas por la parte actora.

2° Se encuentra vencido el término de emplazamiento en el registro nacional de las personas emplazadas, sin que si hiciera presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 48 y 55 del C. G. del P. El Juzgado;

Resuelve:

Designar como Curador Ad-Litem de los demandados NOVOA VIRACACHA ROSO y PERSONAS INDETERMINADAS, al profesional del derecho Dr. YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS a quien se le notificara de su designación en el correo electrónico yeisonmoncadaabog@gmail.com.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BELTRAN
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

REFERENCIA: SUCESION
CAUSANTES: ANA MARIA LONDOÑO SILVA
RAD: 2019-00287

En atención al informe secretarial que precede y como se encuentra vencido el término de EMPLAZAMIENTO en el Registro Nacional de las Personas Emplazadas, sin que se hicieran presentes y de conformidad con lo establecido en el Art. 48 y 55 del C.G. del P., el Juzgado:

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora ANA MARIA LONDOÑO SILVA y demás personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de ANA MARIA LONDOÑO SILVA al profesional del derecho Dr. JORGE ARANZA CABAL, a quien se le notificara de su designación en el correo electrónico aranja.1935@hotmail.es. -

En atención a la solicitud que precede se le reconoce Personería al Dr. EULICES OSPINA ECHEVERRI, como apoderado de la HEREDERA OLGA MARIA LONDOÑO, conforme al poder conferido.

De la misma manera por secretaría REMITASE vía correo electrónico el link de acceso al proceso a las partes.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B. FAJARDO BERNAL

Juez.-

irp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ROQUE CELIO ORTIZ ARIZA
DEMANDADOS: ALVARO JOSE BARON BAQUERO Y
PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN No.: 253074003004-2019-00417

En atención al informe secretarial que precede:

1° Toda vez que el Curadora Ad-Litem designado, manifestó que ya fue nombrado en cinco ocasiones para este cargo, se procede a relevarlo, designando en su reemplazo como Curador Ad-Litem de los demandados ALVARO JOSE BARON BAQUERO y PERSONAS INDETERMINADAS, al profesional del derecho Dr. CARLOS EMILIO GOMEZ MELO, a quien se le notificara de su designación en el correo electrónico: carlosgomez1308@hotmail.com, de la manera más expedita. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

JUEZ.-

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JENNY CAROLINA MARROQUIN ORJUELA
DEMANDADOS: SHIRLEY ANA VALDERRAMA MORALES
RADICACIÓN No.: 253074003004-2019-00487

En atención al escrito que precede presentado por el apoderado del EXTREMO ACTOR en el proceso de la referencia, téngase para todos los efectos como dirección electrónica de notificación del lugar de trabajo de la demandada SHIRLEY ANA VALDERRAMA MORALES la siguiente:

- notificacionesjudiciales@hospitalanfelix.com

Ofíciase,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021 2

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HECTOR AUGUSTO GUZMAN MEJIA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2019-00562

Téngase como cesionario del crédito dentro del presente asunto al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, cesión que le hace el SUBROGATARIO BANCOLOMBIA S.A., hasta el porcentaje que le corresponda de la presente obligación.

En atención a la solicitud que precede se le reconoce Personería al Dr. JUAN PABLO DIAZ FORERO, como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, conforme al poder conferido.

De la misma manera por secretaría REMITASE vía correo electrónico el link de acceso al proceso al correo aportado por el apoderado del DEMANDANTE. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: SUCESION DOBLE
CAUSANTES: PEDRO ADAN AVILA SANCHEZ y
ALEJANDRINA CERVERA DE AVILA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2019-00654

En atención al informe secretarial que precede y como se encuentra vencido el término de EMPLAZAMIENTO en el Registro Nacional de las Personas Emplazadas, sin que se hicieran presentes y de conformidad con lo establecido en el Art. 48 y 55 del C.G. del P., el Juzgado;

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de los señores PEDRO ADAN AVILA SANCHEZ y ALEJANDRINA CERVERA DE AVILA y demás personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de PEDRO ADAN AVILA SANCHEZ y ALEJANDRINA CERVERA DE AVILA a la profesional del derecho Dra. KELIN STEFANY BARRERO HERNANDEZ, a quien se le notificara de su designación en el correo electrónico estefanykebh@hotmail.com. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

JUEZ.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE VILLA MARIA
DEMANDADOS: JESUS EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR
RADICACIÓN No.: 253074003004-2019-00709

En atención al escrito remitido y con fundamento en el artículo 76 del C. de G del P. se admite la RENUNCIA presentada por el Dr. WILLIAM RICARDO GARCIA ESCOBAR: quien ya hizo saber al poderdante de su renuncia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B. FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
Juez

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: DIVISORIO
DEMANDANTE: GERMAN ALFONSO GARCIA BARRAGAN y
MARIA EUGENIA ORTIZ BARRAGAN
DEMANDADOS: GLADYS GARCIA DE BARRAGAN, CARMEN INES
GARCIA PENAGOS, JAIRO ARMANDO
BARRAGAN, ESPERANZA ORTIZ BARRAGAN, JOSE
ANDRES ORTIZ BARRAGAN y HERNANDO ORTIZ
BARRAGAN
RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00037

El Despacho **NO ACCEDE** a la solicitud elevada por la apoderada de los DEMANDANTES, toda vez que el oficio de inscripción de la demanda, allí solicitado ya fue remitido tanto al correo de la apoderada, como al correo de la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de Girardot, el día 24 de Junio hogaño y es allí a donde debe acercarse a hacer los respectivos tramites.

De la misma manera, respecto a la solicitud de notificación de los demandados, el Despacho, una vez analizado el expediente, puede constatar que no se anexó copia cotejada por la empresa de mensajería, de los documentos remitidos a los demandados, tampoco aparece la constancia de recibido de dichas notificaciones, razón por la cual, previo a tener por notificados a los Demandados GLADYS GARCIA DE BARRAGAN, CARMEN INES GARCIA PENAGOS, JAIRO ARMANDO BARRAGAN, ESPERANZA ORTIZ BARRAGAN, JOSE ANDRES ORTIZ BARRAGAN y HERNANDO ORTIZ BARRAGAN, se deberá aportar la copia cotejada enviada y recibida por parte de la empresa de mensajería, de acuerdo a lo normado en los Artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

JRP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOHN EDISON GALVIS PARRA
DEMANDADO: ROSA ESTELLA GALVIS FERREIRA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00075

Verificado el plenario, se verifica que el error presentado ya fue subsanado y ya fue remitido al apoderado de la parte actora, el oficio correcto acá solicitado, desde el día 14 de JULIO hogaño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

Juez

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YUDIS ALBANY AGUDELO TORRES
DEMANDADO: VICTOR HUGO ORTIZ TRUJILLO
RAD: 2020-00104

Atendiendo a la petición elevada por el apoderado del demandante de EMPLAZAMIENTO del DEMANDADO VICTOR HUGO ORTIZ TRUJILLO y de conformidad con lo previsto en el Art. 293 del C. G. del P. el Juzgado,

ORDENA:

De conformidad con lo normado en el Decreto 806 de JUNIO 04 de 2020., Por secretaria inclúyase al DEMANDADO VICTOR HUGO ORTIZ TRUJILLO en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: EDGAR NUÑEZ VILLANUEVA
RAD: 2020-00116

En atención al informe secretarial que precede:

1º Ténganse en cuenta las publicaciones, allegadas por la parte actora, efectuadas en debida forma.-

2º Toda vez que se encuentra vencido el término de EMPLAZAMIENTO en el Registro Nacional de las Personas Emplazadas, sin que se hicieran presentes y de conformidad con lo establecido en el Art. 48 y 55 del C.G. del P., el Juzgado;

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem del DEMANDADO EDGAR NUÑEZ VILLANUEVA, al profesional del derecho Dr. VICTOR SOSA CASTIBLANCO, a quien se le notificara de su designación en el correo electrónico registrado ante el Consejo Nacional de Abogados vsosa@arizaygomez.com, por el medio más expedito. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

Juez.-

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LILI PARRA DIAZ
DEMANDADOS: YECID ALVAREZ ALVAREZ
RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00177

Atendiendo a la petición elevada por el apoderado del demandante de EMPLAZAMIENTO del DEMANDADO YECID ALVAREZ ALVAREZ y de conformidad con lo previsto en el Art. 293 del C. G. del P. el Juzgado,

ORDENA:

De conformidad con lo normado en el Decreto 806 de JUNIO 04 de 2020., Por secretaria inclúyase al DEMANDADO YECID ALVAREZ ALVAREZ en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: STEFANIA COLMENARES RODRIGUEZ
DEMANDADO: SONIA PATRICIA LOPEZ y ANA GRACIELA NIÑO
RAD: 2020-00323

Atendiendo a la anterior solicitud, REQUIÉRASE al PAGADOR de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, para que se sirva informar la razón por la cual no ha dado cumplimiento, con la orden impuesta mediante oficio No 0055/20, remitido por correo electrónico el 15 de FEBRERO de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

REFERENCIA: SUCESION
CAUSANTE: BLANCA NIEVES SERRANO GARCIA y JUAN
EVANGELISTA VALENCIA GARCIA
RAD: 2020-00334

En atención al informe secretarial que precede y como se encuentra vencido el término de EMPLAZAMIENTO en el Registro Nacional de las Personas Emplazadas, sin que se hicieran presentes y de conformidad con lo establecido en el Art. 48 y 55 del C.G. del P., el Juzgado;

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de los señores BLANCA NIEVES SERRANO GARCIA y JUAN EVANGELISTA VALENCIA GARCIA y demás personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de BLANCA NIEVES SERRANO GARCIA y JUAN EVANGELISTA VALENCIA GARCIA a la profesional del derecho Dra. GLORIA NELLY CAICEDO PACHON, a quien se le notificara de su designación en el correo electrónico glorianelly916@gmail.com. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

JUEZ.-

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: POSESORIO
DEMANDANTE: BEATRIZ MARTINEZ SUAREZ
DEMANDADO: MARTIN TRIANA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00348

El Despacho **NO ACCEDE** a la solicitud de sentencia impetrada por la apoderada de la parte actora, toda vez que observando el plenario, solo reposa el envío de manera física del CITATORIO, mas no aparece allegado el envío, recepción y certificación de entrega de la correspondiente NOTIFICACION POR AVISO, hecha al aquí demandado.

El citatorio allegado por la apoderada de la DEMANDANTE, téngase en cuenta, agréguese a los autos y continúese con el trámite de notificación del DEMANDADO MARTIN TRIANA por la parte interesada. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO S.
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

JRP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

ASUNTO: DIVISORIO
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO HERRERA SANCHEZ
DEMANDADOS: FULVIO SAUL GAITAN ESQUIVEL Y DELIO GAITAN
ESQUIVEL
RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00353

En atención al informe secretarial que precede:

1º Ténganse en cuenta las publicaciones, allegadas por la parte actora, efectuadas en debida forma.-

2º Toda vez que se encuentra vencido el término de EMPLAZAMIENTO en el Registro Nacional de las Personas Emplazadas, sin que se hicieran presentes y de conformidad con lo establecido en el Art. 48 y 55 del C.G. del P., el Juzgado;

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los DEMANDADOS FULVIO SAUL GAITAN ESQUIVEL y DELIO GAITAN ESQUIVEL, al profesional del derecho Dr. EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ, a quien se le notificara de su designación en el correo electrónico registrado ante el Consejo Nacional de Abogados egduran@duranabogados.com.co, por el medio más expedito. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B. FAJARDO BERNAL

Juez.-

irp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADOS: KELLY JOHANA DIAZ BARRIOS
RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00392

Por secretaria remítase el link de acceso remoto al proceso, al correo de la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FELIX FAJARDO B.
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

ASUNTO: VERBAL - RESTITUCION DE INMUEBLE
ARRENDADO
DEMANDANTE: MARTINEZ EBRAT & CIA EN LIQUIDACION
DEMANDADOS: ANDRES FELIPE RICO AVELLA y DAVID
VILLAMIZAR AVELLA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00441

En atención al escrito que precede presentado por el apoderado del EXTREMO ACTOR en el proceso de la referencia, téngase para todos los efectos como dirección electrónica de notificación del demandado DAVID VILLAMIZAR AVELLA la siguiente:

- Dva321@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B. FAJARDO
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ARLEX ALFREDO CESPEDES CARDONA
RADICACIÓN No.: 253074003004- 2021-00002

En atención al escrito que antecede, se le reconoce Personería a la Dra. DEISY VIVIANA GRANADOS HERRERA, para que actúe como apoderado judicial del demandante, en sustitución de la Dra. VIVIANAS ADRIANA CAICEDO HERRERA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
Juez

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: ELSA MARIA LARROTA DIAZ
RADICACIÓN No.: 253074003004-2021-00049

Registrada como se encuentra la medida de embargo, ordenada sobre el vehículo de placas JBZ - 945, el Juzgado ordena la CAPTURA del mismo.

Oficiese a la Policía Nacional (SIJIN), a fin de que procedan a la retención del vehículo y se ponga a disposición del Despacho, en los patios de Tránsito y Transporte de esta ciudad. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B. FAJARDO B.
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

~~18~~ AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO: DANIEL CANDIA DURAN
RADICACIÓN No.: 253074003004-2021-00084

El Despacho **NO ACCEDE** a la solicitud de sentencia impetrada por la apoderada de la parte actora, toda vez que observando el plenario, solo reposa el envío de manera física del CITATORIO, mas no aparece allegado el envío, recepción y certificación de entrega de la correspondiente NOTIFICACION POR AVISO, hecha al aquí demandado.

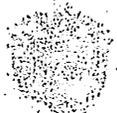
El citatorio allegado por la apoderada de la DEMANDANTE, téngase en cuenta, agréguese a los autos y continúese con el trámite de notificación del DEMANDADO DANIEL CANDIA DURAN por la parte interesada. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B.
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

JRP

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO EN JEFE FUERZA EJERCITO NACIONAL

BOGOTÁ, D. C.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DANIEL CAJALÓ

EL VICEPRESIDENTE

FRANCISCO SANTANDER

EL MINISTRO DE DEFENSA

RAFAEL ANGULO

El presente documento tiene por objeto...

En consecuencia, se dispone...

COMANDO EN JEFE FUERZA EJERCITO NACIONAL

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: GUSTAVO ADOLFO ROJAS LEIVA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2021-00094

En atención a la solicitud que precede se le reconoce Personería al Dr. JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO, como apoderado de la parte ACTORA, conforme al poder conferido.

De la misma manera por secretaría REMITASE vía correo electrónico el link de acceso al proceso al correo aportado por el apoderado de la DEMANDANTE.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Felix Armando Fajardo Bernal
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
Juez

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

~~18 AGO 2021~~

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALMACEN LOR LTDA
DEMANDADO: WILLINTONG STEVE FRANCO PEÑA
RADICACIÓN No.: 253074003004- 2021-00096

Atendiendo la constancia secretarial que precede, el Despacho, una vez analizado el expediente, denota que el apoderado allega constancia de envío de la NOTIFICACION al demandado a un correo que NO reposa en el plenario y no ha sido reconocido como dirección física del aquí demandado. Por lo tanto, el Despacho NIEGA la solicitud de notificación impetrada.

NOTIFÍQUESE

FELIX ARMANDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ.-

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: JAIME MILTON CORDOBA GONZALEZ
RADICACIÓN No.: 253074003004-2021-00103

En atención al escrito que precede presentado por el apoderado del EXTREMO ACTOR en el proceso de la referencia, téngase para todos los efectos como dirección del demandado JAIME MILTON CORDOBA GONZALEZ, la siguiente:

- MANZANA 77 CASA – LOTE No 20 URBANACION PORTACHUELO o KENNEDY de GIRARDOT

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO B
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

JRP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS: NUTRIMACOTAS GIRARDOT S.A.S. y NORBEY
SANCHEZ VALDERRAMA
RADICACIÓN No.: 253074003004-2021-00148

Registrado como se encuentra el embargo del establecimiento de comercio **NUTRIMACOTAS GIRARDOT S.A.S.**, identificado con Matricula mercantil 72494 registrado en la Cámara de Comercio de Girardot, NIT: 900.719.786-2, se comisiona con amplias facultades al señor ALCALDE MUNICIPAL de Girardot-Cundinamarca, para la práctica de la Diligencia de Secuestro, a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes, con amplias facultades, incluso la de DELEGAR, excepto la de fijar honorarios al secuestre.-

Se le fijan como honorarios provisionales al secuestre la suma de \$250.000.00.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

irp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO TOCANCIPA PULIDO
RADICACIÓN No.: 253074003004- 2021-00151

En atención al escrito que antecede, se le reconoce Personería a la Dra. DEISY VIVIANA GRANADOS HERRERA, para que actúe como apoderado judicial del demandante, en sustitución de la Dra. VIVIANAS ADRIANA CAICEDO HERRERA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

Juez

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
18 AGO 2021

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPAMERICAS CTA
DEMANDADO: JOSE GABRIEL SOCHA PEREZ
RAD: 2021-00158

Teniendo en cuenta la petición elevada por APODERADO del DEMANDANTE, ordénese el LEVANTAMIENTO de la medida de embargo que recae sobre las primas LEGALES de JUNIO y DICIEMBRE de la pensión que percibe el demandado JOSE GABRIEL SOCHA PEREZ como pensionado de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALMACEN LOR LTDA
DEMANDADO: JOSE ALBERTO RENAUX SANCHEZ y LUZ DARIS
SIMANCA VARELA
RADICACIÓN No.: 253074003004- 2021-00189

Atendiendo la constancia secretarial que precede, el Despacho, una vez analizado el expediente, denota que el apoderado allega constancia de envío de la NOTIFICACION al demandado a un correo que NO reposa en el plenario y no ha sido reconocido como dirección física del aquí demandado. Por lo tanto, el Despacho NIEGA la solicitud de notificación impetrada.

NOTIFÍQUESE

FELIX ARMANDO B. FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ.º

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPAMERICAS CTA
DEMANDADO: JHON ESTEVEN AVILA VARGAS
RADICACIÓN No.: 253074003004- 2021-00199

Atendiendo la constancia secretarial que precede, el Despacho, una vez analizado el expediente, denota que el apoderado allega constancia de envío de la NOTIFICACION al correo electrónico demandado, pero en el expediente no existe certificación de la correspondiente entrega y apertura del mismo. Por lo tanto, el Despacho NIEGA la solicitud de notificación impetrada.

NOTIFÍQUESE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ.-

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: MEDIDAS CAUTELARES ANTICIPADAS
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO: MARIA ENITH AROCA QUIÑONES
RADICACIÓN No.: 253074003004-2021-00202

Toda vez que por error involuntario se ingresó al Despacho el presente proceso, regrésese a Secretaria el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ

jrp

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

18 AGO 2021

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPAMERICAS CTA
DEMANDADO: JOSE FERNANDO MADRID CASTRO
RADICACIÓN No.: 253074003004-2021-00219

Atendiendo la constancia secretarial que precede, el Despacho, una vez analizado el expediente, denota que el apoderado allega constancia de envío de la NOTIFICACION al correo electrónico demandado, pero en el expediente no existe certificación de la correspondiente entrega y apertura del mismo. Por lo tanto, el Despacho NIEGA la solicitud de notificación impetrada.

NOTIFÍQUESE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL
JUEZ.-

jrp